ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

En la ciudad de Luque a los Cuatro Días del mes de Agosto del año dos mil veintidós se procede a recepcionar en forma provisoria los trabajos de avance de la Obra:" **PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE PARALELO A LA CALLE YBYCUI - MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE.", adjudicado según contrato N°39/2.022,** en la ciudad de Luque ejecutadas por la Empresa Constructora **"C.O.G. Emprendimientos S.A." del Lic. Cesar Ortiz Gaona.**

El trabajo mencionado más arriba de acuerdo a las verificaciones realizadas, cumple con las normas técnicas exigidas para este tipo de obras.

Por ello, se procede a la Recepción Provisoria de la Obra por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"C.O.G. Emprendimientos S.A." del Lic. Cesar Ortiz Gaona** responsable de la ejecución de los trabajos.

Se Recepcionan los trabajos, firmándose el acta en dos copias de un mismo tenor y en total acuerdo entre los representantes de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

OBSERVACIONES:

Hasta la recepción Definitiva del trabajo realizado, el contratista **"C.O.G. Emprendimientos S.A." del Lic. Cesar Ortiz Gaona"** asume la obligación de realizar todas las correcciones y/o reparaciones necesarias que surjan por algún motivo.-

Ing. Benigno Ramírez
FISCALIZADOR

Lic. Cesar Ortiz
CONTRATISTA

PROCESADO

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Arq. Adrian Gonzalez
Director de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Arq. Adrian González.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES